



ANÁLISIS DEL SECTOR

El Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, en aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, presenta el análisis del sector económico, el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación, para los programas de formación continua especializada POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES (FEC PLACA HUELLA, FEC CONSTRUCCION, FEC TRANSFORMACION Y EFP) en las diferentes competencias establecidas, Modalidad presencial y/o a distancia del Centro de formación Profesional Agroempresarial y Minero.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Centro Agroempresarial y Minero ha identificado la necesidad de contratar, dentro del sector secundario de la economía, el suministro de materiales de formación para los programas de formación continua especializada Poblaciones Campesinas y Populares FEC TRANSFORMACIÓN del Agroempresarial y Minero del Sena. Los bienes que la entidad pretende contratar se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenece, con código:

UNSPSC - Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	A- Material Vivo Animal y Vegetal	10171504	Fertilizantes orgánicos y nutrientes para plantas
2	E- Productos de Uso final	50181710	Mezclas y suministro para la hornear
3	E- Productos de Uso final	50334620	Melones ecológicos secos
4	A- Material Vivo Animal y Vegetal	10121501	Alimento para ganado
5	B-Materias Primas	11101505	Minerales
6	B-Materias Primas	12352320	Compuestos inorgánicos
7	E- Productos de Uso final	51172317	Antídotos y eméticos
8	B-Materias Primas	12352319	Compuestos inorgánicos
9	D- Componentes y suministro	41111970	Instrumentos de indicación y registro
10	D- Componentes y suministro	41123202	Especímenes y suministro preservados

3. ANÁLISIS DEL MERCADO



Los materiales objeto de la necesidad del presente proceso de selección dentro del contexto económico se encuentran en el sector económico terciario o sector servicios es como se denomina al conjunto de actividades humanas relacionadas con la oferta de bienes y servicios a la ciudadanía (comercio, transporte, turismo, sanidad, cultura, etc.) y que no están incluidas en los sectores primario y secundario. Es el fruto de la evolución que las sociedades han tenido en relación con su entorno y la ocupación del territorio. Este sector cobra más relevancia en países desarrollados.

Este sector es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

En ese sentido, “La estimación de crecimiento del PIB para el 1T25 a partir de nuestro indicador es de 2,3% anual. Esto refleja una visión más optimista frente a la expectativa del consenso de analistas, quienes prevén que la actividad se habría expandido a un ritmo de 2,3% anual (10 puntos básicos mayor frente a la expectativa de la encuesta de septiembre)”.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.



- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

De acuerdo con el DANE el sector de la construcción presentó una variación negativa durante el 2025 de -2,8 % en frente al 2024. En el IV trimestre de 2025 la construcción disminuyó 2,6 % frente al mismo trimestre de 2024, evidenciado rezago frente al crecimiento del Producto Interno Bruto de 2,3%, lo cual ubica este sector en desaceleración en relación con las demás actividades económicas. En este contexto, se identifica la necesidad de promover proyectos de infraestructura vial, como el programa CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS, orientados a dinamizar la economía local, mejorar la conectividad rural y a la reactivación del sector de la construcción.

Perspectivas de la economía colombiana vigencia 2026

Para 2026, los analistas esperan un crecimiento de 2,8%, bajando un poco sus proyecciones desde el 2,9% previsto anteriormente, pero indicando que el crecimiento se estabilizaría alrededor del resultado esperado para este año. No obstante, el Banco de la República que también venía proyectando un 2,9%, redujo su pronóstico a 2,6%, con lo cual prevé una desaceleración económica.

En cualquiera de estos dos escenarios, Colombia ubicaría su crecimiento de 2025 y 2026 por encima del de América Latina y el Caribe, cuyo crecimiento se desaceleraría al pasar de un 2,4% en 2025 a uno de 2,2% para 2026, según los pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Cabe destacar que, en enero, el FMI indicó que la economía mundial habría crecido un 3,3% en 2025. Así, la actividad económica habría alcanzado un resultado similar al que se había proyectado al principio del año, antes de que comenzaran los anuncios de los cambios tarifarios. Igualmente, el Fondo indicó que para 2026, el crecimiento global se mantendría estable en 3,3%, mostrando una mejora en las perspectivas, ya que esta proyección es 0,2 p.p. más alta que la que había anunciado anteriormente (en octubre).

En términos de inflación, las proyecciones del FMI indican que la inflación mundial a la baja, disminuyendo del 4,1% estimado para 2025 a 3,8% en 2026.

Sin embargo, en el caso de Colombia, la inflación cerraría 2026 al alza, luego de haber cedido en 2025 a 5,1%. Al respecto, los analistas mostraron un salto en sus expectativas de inflación para 2026, ubicándolas en 6,2% o 6,5% dependiendo de la encuesta, cuando antes (en diciembre), las expectativas giraban alrededor del 4,5%.

Así mismo, el Banco de la República subió su proyección de inflación para 2026 a 6,3%, indicando que la misma bajaría a 3,7% para finales de 2027, cuando en octubre se preveía que la inflación llegaría a 3,6% al cierre de 2026.

Respecto a la tasa de interés de intervención, se tiene que en enero, la Junta Directiva del Banco de la República subió su tasa de política en 100 p.b., ubicándola en 10,25%. La magnitud del alza, superó lo que estaba esperando el mercado para este momento del año, ya que las encuestas indicaban que las tasas subirían entre enero y septiembre, para luego quedar estables y alcanzar valores de 11,0% u 11,25% al cierre de 2026, dependiendo de la encuesta. En cualquier caso, estos valores son más altos que los que se pronosticaban en diciembre, cuando el mercado preveía un aumento de tasas en el primer segmento de año, para que bajaran en el segundo y se cerrara el año al mismo nivel que en 2025. La próxima reunión de la Junta Directiva del Banco de la República será el 31 de marzo.



Finalmente, se tiene que en diciembre la confianza del consumidor continuó subiendo, para cerrar el año en los niveles más altos desde 2014. En general, el aumento de la confianza estuvo liderada por el componente de condiciones económicas, aunque el componente de expectativas también se mostró al alza.

De manera contraria, tanto la confianza industrial como la confianza comercial cerraron 2025 por debajo de lo que se veía un año atrás, debido especialmente a expectativas más bajas. Por otro lado, el PMI, que se había ubicado en terreno expansivo por 9 meses, pasó en enero de 2026 a terreno neutro, con un crecimiento magro en ventas y un estancamiento de la producción.

Economía Global

Tras haber resistido al aumento de las barreras comerciales y la incertidumbre el año pasado, la actividad mundial enfrenta ahora la dura prueba del estallido de la guerra en Oriente Medio. Bajo el supuesto de que el conflicto siga siendo de duración y alcance limitados, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,1% en 2026 y el 3,2% en 2027. Para 2026 se proyecta un leve aumento de la inflación general, que volvería a descender en 2027. Se prevé que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean especialmente pronunciados en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

PIB

La economía colombiana extendería la tendencia de ralentización durante 2025 como PIB resultado de las altas tasas de interés, el lento descenso de la inflación, el deterioro acumulado en sectores económicos clave, como comercio, construcción e industria, el menor consumo privado, la disminución de la inversión y las menores perspectivas de nuestros principales socios comerciales.

Fiscal

El deterioro de las finanzas públicas será uno de los principales desafíos en 2026. Se prevé un déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de 7,0% del PIB y una deuda pública que ascienda hasta 66% del PIB.

Este desbalance respondería a un recaudo tributario que crecería por debajo del gasto programado, junto con rezagos y rigideces presupuestales. La activación de la cláusula de escape de la Regla Fiscal permitirá un desvío temporal de las metas entre 2025 y 2027. Sin embargo, la sostenibilidad fiscal dependerá de esfuerzos en múltiples frentes, tanto desde el recaudo tributario, manejo de la deuda pública, pero especialmente desde la racionalización del gasto.

Tasa de cambio

El déficit de cuenta corriente aumentará en 2026 hasta el 2,6% del PIB, aunque se mantendrá por debajo de los promedios históricos. Este resultado estará determinado por el deterioro de la balanza comercial, parcialmente compensado por el ingreso de remesas y una salida moderada de rentas factoriales. La inversión extranjera directa se orientará hacia sectores distintos al minero-energético, principalmente hacia servicios, en línea con la heterogeneidad en las tendencias sectoriales de crecimiento económico.

El tipo de cambio USDCOP seguiría una trayectoria de apreciación, con un promedio proyectado de \$3.750 en 2026. Esta tendencia estará influenciada por la debilidad global del dólar y el apetito de inversionistas extranjeros por activos locales, gracias al atractivo diferencial de tasas de interés y las expectativas de cara al proceso de elecciones legislativas y



presidenciales. Sin embargo, los riesgos globales por el conflicto en Medio Oriente y la incertidumbre fiscal y electoral seguirán agregando volatilidad para la evolución futura de los activos locales.

Inflación

Para 2026, se tiene que las expectativas de inflación estuvieron al alza durante todo el año pasado y comenzando este año tuvieron un incremento importante. En este contexto, las encuestas más recientes revelan que los analistas esperan una inflación de 6,2% en 2026, según la encuesta del Banco de la República y de 6,5%, según la encuesta de Fedesarrollo¹, cuando antes (en diciembre), las expectativas estaban cerca de 4,5% o 4,6%, dependiendo de la encuesta. Igualmente, según las Minutas de la última reunión de la Junta Directiva del Banco de la República: “las expectativas obtenidas a partir de los mercados de deuda también aumentaron, y se ubican sobre el 6% en el horizonte de dos años.”



Estas proyecciones se ubican cerca de las del Banco de la República, que, según su Informe de Política Monetaria de enero, proyecta que la inflación se eleve a 6,3% en 2026, para retomar una senda decreciente en 2027 y cerrar el año en 3,7%. De acuerdo con el documento, estas proyecciones resultan sustancialmente más altas que las del Informe de octubre (3,6% para 2026 y 3,0% para 2027), debido principalmente al incremento del salario mínimo, aunque también involucra otros factores³.

Tasa de intervención



Para 2026, las encuestas (las cuales se realizaron antes de la Junta de enero), indicaban que el mercado esperaba aumentos de tasa en los primeros 9 meses del año, alcanzando un valor cercano al 11,0% hacia septiembre, para mantenerse en ese valor en el último trimestre del año. En este sentido, los analistas consultados por la EME del Banco de la República indicaron que esperan que la tasa cerrara 2026 en 11,0%, mientras que los analistas consultados por Fedesarrollo esperaban una tasa de 11,25% al cierre de año. En todo caso, habría que esperar a febrero para ver una nueva lectura de las expectativas a la luz del incremento de la tasa en enero y de los resultados que salgan respecto a la inflación de enero.



Finalmente, vale la pena señalar que las expectativas de tasa de enero contrastan con las expectativas que se tenían en diciembre, cuando los analistas también preveían un ascenso de la tasa a comienzos de año, pero también un descenso en el segundo semestre para terminar el año en un valor similar al del cierre de 2025 (9,25%).

Mercado laboral Entorno Económico

El sector de la construcción en según el DANE en sus tres grandes componentes (Edificaciones, carreteras y vías férreas, actividades especializadas, evidencia los siguiente:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T



Lo anterior, indica que el componente de construcción de vías férreas presentó un crecimiento del 8,3 % en el año 2025 y del 6,3% en el cuarto trimestre, en contraste con la caída de otros componentes como las edificaciones. Por lo cual, las obras infraestructura vial constituyen el principal dinamizador del sector, lo cual justifica la inversión en proyectos como placa huella.

De acuerdo con el indicador ICOCIV del DANE, la agrupación de carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles representan el 55,65% del total de las obras civiles y registró un crecimiento del 2,21% en enero de 2026, siendo el principal aporte al crecimiento del sector de la construcción, tal como se muestra en el siguiente grafico:

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0

A.C. al total.

Total nacional

Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,21	1,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,65	0,15
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,56
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,95	0,18
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,71	0,26
Total		100	2,40	2,40

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mercado laboral resentiría los efectos de la desaceleración económica. Los efectos rezagados de la ralentización de la economía y la persistencia inflacionaria comenzarían a presionar el mercado de trabajo. Esto se traduciría en aumentos en la tasa de desempleo ante una mayor dificultad desde el sector productivo para generar o mantener puestos de trabajo, a la vez que se incrementaría la participación laboral de los ciudadanos en busca de compensar la pérdida de poder adquisitivo; todo esto en medio de un mayor gasto público e incertidumbre en torno a los cambios definitivos que traiga la reforma laboral.

4. ANÁLISIS LEGAL

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y el proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, conforme a lo establecido por el mismo decreto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Marco regulatorio en materia de contratación pública:

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos)



- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional) y demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.
- Ley 2046 de 2020 (por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos)
- Decreto 1071 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural), adicionado por el Decreto 248 de 2021.

5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El estudio económico para definir los precios unitarios para cada ítem y establecer el presupuesto oficial se realizó a través las cotizaciones fueron solicitadas mediante la publicación de una solicitud de precotización en la plataforma SECOP II (SP-BLV-CAM-014-2026 ¹) y por medio de correo institucional dispuesto para tal fin. En estas solicitudes de información a proveedores se estableció expresamente que su formulación ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues la misma no constituye un procedimiento de selección.

Así mismo, se hizo claridad en que los precios cotizados debían tener en cuenta todos los costos asociados a la suscripción y ejecución del contrato, incluidos los impuestos. Igualmente, se pidió a los proveedores que, en el análisis, tuvieran en cuenta el promedio de los precios durante el plazo de ejecución del contrato.

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tuvo en cuenta:

- La disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026.
- El valor unitario promedio de los bienes a contratar, incluidos todos los costos asociados.

Teniendo en cuenta que ninguna empresa respondió a la solicitud de información publicada en SECOP II, se procedió con el análisis de las cotizaciones enviadas por correo electrónico por parte de las empresas LIMCOSTA SAS y DAYRO MANUEL SIMARRA CUEVA. Para efectos de determinar los valores unitarios máximos a ofertar a la entidad, se calculó el promedio de los valores unitarios cotizados, para cada ítem.

Téngase en cuenta que el contrato de suministro que se derive del presente proceso se ejecutará a monto agotable, así que, para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, se ha establecido que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado, es decir, la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.452.500), incluido IVA.

¹<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46638433GisFromPublicArea=TrueGisModal=False>



El Centro Agroempresarial y Minero, dada la necesidad de los bienes solicitados, adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial, suscribiendo el contrato que resulte de la propuesta con menor valor ofertado a través del Formato de Oferta Económica, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza, que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio suministrado; será posible aplicar retención en la fuente, IVA, retención de IVA y retención de ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna o costo por parte del SENA.

En atención a que el valor de la contratación de los bienes objeto de este proceso, no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad, el proceso de selección se realizará a través de la modalidad de mínima cuantía conforme a lo estipulado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual la reglamenta.

Como consecuencia del proceso de mínima cuantía, se celebrará un contrato de suministro de bienes, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad. El contrato se sujetará en todas sus etapas a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se lograra obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la Entidad Estatal.

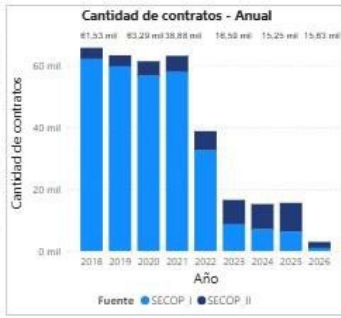
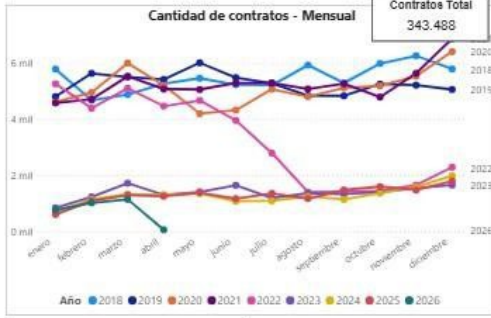
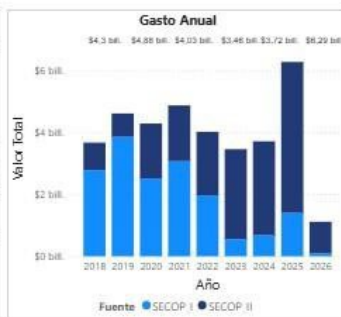
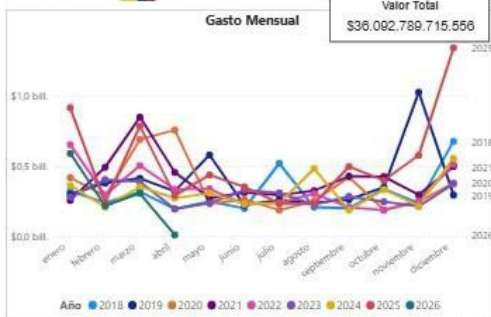
Para la verificación de la oferta referente al presente proceso contractual se utilizó la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – modelo de abastecimiento estratégico, en base a la clasificación UNSPSC del presente proceso, del cual se encontró los siguientes resultados:



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



Valor Contratación
\$36,09 bill.

Número de Proveedores
50.86 mil

Número de Contratos
343,49 mil



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha
Fecha, firma
01/01/2018 04/04/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
☐ 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
☐ 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura...
☒ 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción...
☐ 23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
☐ 24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para...
☐ 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...
☐ 26 - Maquinaria y Accesorios para Generación ...
☒ 27 - Herramientas y Maquinaria General
☒ 30 - Componentes y Suministros para Estructur...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ Amazonas
☐ Antioquia
☐ Arauca
☐ Atlántico
☐ Bolívar
☐ Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ FARMAMOS SAS
☐ FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARR...
☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
☐ Seleccionar todo

Valor contratado:
\$0 \$956.764.192.841

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año		2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción		660	\$248.795.911.322	0,68%	578	\$200.344.929.247	0,56%
2711 - Herramientas de mano		1226	\$52.374.704.283	0,16%	1249	\$70.461.427.721	0,20%
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico		201	\$13.584.586.463	0,04%	376	\$28.697.927.425	0,08%
2713 - Maquinaria y equipo neumático		113	\$14.318.853.162	0,04%	120	\$2.661.549.466	0,01%
2714 - Herramientas especializadas automotrices		188	\$21.357.287.070	0,06%	225	\$4.931.342.436	0,01%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas		724	\$52.206.015.266	0,14%	823	\$202.106.922.189	0,56%
3011 - Hormigón, cemento y yeso		967	\$92.221.155.230	0,26%	943	\$746.924.150.041	2,07%
3012 - Carreteras y paisaje		496	\$105.902.222.324	0,29%	488	\$125.029.466.797	0,35%
3013 - Productos de construcción estructurales		292	\$48.565.925.992	0,13%	340	\$16.963.024.851	0,05%
3014 - Aislamiento		21	\$1.816.408.944	0,01%	41	\$2.181.591.144	0,01%
3015 - Materiales para acabado de exteriores		849	\$35.193.391.034	0,10%	924	\$42.916.491.346	0,12%
3016 - Materiales de acabado de interiores		997	\$27.561.935.337	0,08%	1131	\$21.768.816.047	0,06%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio		388	\$7.437.188.722	0,02%	435	\$12.954.909.670	0,04%
3018 - Instalaciones de plomería		248	\$7.053.216.285	0,02%	230	\$5.875.894.417	0,02%
Total		65898	\$3.678.694.014.943	10,19%	63453	\$4.620.958.536.574	12,80%

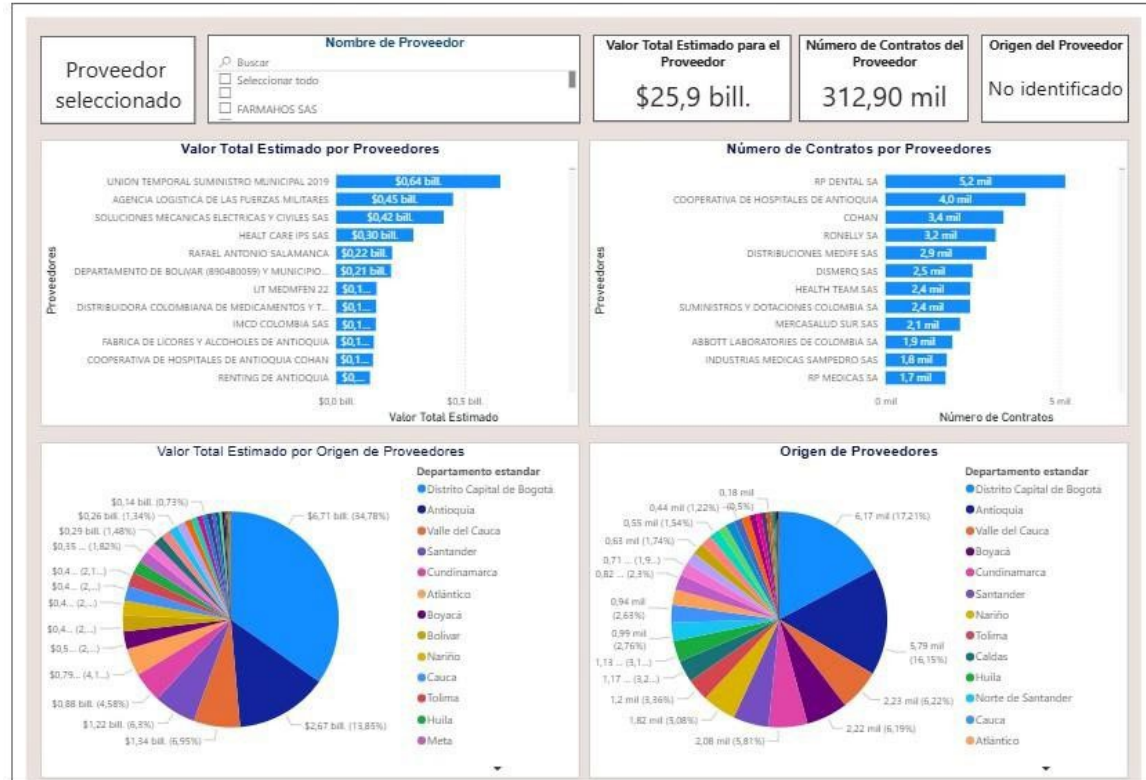
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2018			2019		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados		5193	\$239.955.084.337	0,93%	4561	\$557.055.243.073	2,15%
4229 - Productos quirúrgicos		9154	\$329.357.276.193	1,27%	9034	\$259.188.863.822	1,00%
3011 - Hormigón, cemento y yeso		987	\$92.221.155.230	0,36%	943	\$746.924.150.041	2,88%
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción		660	\$246.795.911.322	0,95%	578	\$200.344.929.247	0,77%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento		1149	\$101.118.884.973	0,39%	1259	\$80.528.879.733	0,23%
5121 - Categorías de medicamentos varios		9216	\$217.332.369.800	0,84%	8009	\$268.888.111.161	1,15%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo		2855	\$461.507.959.882	1,78%	2674	\$114.423.931.621	0,44%
5110 - Medicamentos antiinfecciosos		2068	\$108.839.082.876	0,42%	1888	\$155.361.754.599	0,60%
5011 - Productos de carne y aves de corral		808	\$91.823.283.639	0,35%	831	\$321.434.777.901	1,24%
4219 - Productos de centro médico		7290	\$166.835.998.488	0,64%	7293	\$183.863.810.577	0,63%
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio		607	\$36.471.709.545	0,14%	681	\$43.143.361.832	0,17%
3012 - Carreteras y paisaje		496	\$105.902.222.324	0,41%	488	\$125.029.488.797	0,48%
Total		65898	\$3.678.694.014.943	14,20%	63453	\$4.620.938.536.574	17,84%





ANÁLISIS DEL SECTOR



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

8. ACUERDO COMERCIAL.

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Actualmente el Estado colombiano tiene vigentes los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio con compromisos en materia de contratación pública: Chile, México, Canadá, los países miembros del CAN, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras) y Suiza, Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA), los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Costa Rica y Corea.

De esta manera, se procede a establecer bajo qué Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, se encuentra cobijado el proceso de contratación convocado, teniendo en cuenta que si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de contratación no está cubierto por éste y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Chile	SI	NO	N/A	N/A



ANÁLISIS DEL SECTOR

[Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales]		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	NO	NO	N/A	N/A
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		NO	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		NO	N/A	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A
	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	SI

Por ende, la Decisión 439 de la CAN (Comunidad Andina) aplica para todas las entidades del Estado, incluyendo municipios, departamentos y empresas comerciales e industriales del Estado que afecten el comercio de servicios, en todos los sectores de servicios y en los distintos modos de suministro, independientemente del valor del proceso de contratación.

Dado a los 13 días de octubre de 2026.

Firmado digitalmente
por DIAZ FORERO
HERNANDO
Fecha: 2026.10.10
11:37:13 -05'00'

HERNANDO DIAZ FORERO

Subdirector (e)

Centro Agroempresarial y Minero

Proyectó: Angie P. Sierra V. - Abogada contratista